



Política de Inocuidad, Calidad y Regulación de los Productos de Cargill

Cargill se compromete a proporcionar productos inocuos y de calidad. Operaremos utilizando sistemas, procesos, normas y requisitos que garanticen la inocuidad, la calidad, la autenticidad y el cumplimiento legal y reglamentario de nuestros productos y servicios. Comunicaremos las cuestiones relevantes de inocuidad y calidad de los productos tanto interna como externamente. Cumpliremos los requisitos que hayamos acordado mutuamente con nuestros clientes. Cada empleado de Cargill tiene la responsabilidad de garantizar la producción de productos inocuos y de calidad que cumplan con las leyes y reglamentos aplicables y que cumplan con los requisitos mínimos de certificación y de Cargill. El equipo directivo de Cargill proporcionará los recursos y el apoyo necesarios para que nuestros empleados puedan cumplir esta política y mejorar continuamente nuestros programas y procesos de gestión de la calidad.

Brian Sikes

Presidente y Director Ejecutivo

Sean Leighton

Vicepresidente,
Inocuidad Alimentaria,
Calidad y Regulación de
Cargill (Cargill Food Safety,
Quality & Regulatory)

En vigor el ¹ de enero de 2023

ID del documento	Fecha de emisión	Fecha de revisión	Página 1 de 1
Código: CA-POL-001	01/2023	01/2023	N.º de versión 00
Puesto: Declaración de la Política de Inocuidad, Calidad y Reglamentación de los Productos		Tipo de documento POL	